

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 304 MARTES 12 DE ABRIL DE 2011 B.O.C.M. Núm. 86

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233

MÁLAGA NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 25 de 2011, a instancias de la parte actora don Matenin Traore, contra don Saido Queta, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de orden general de ejecución de fecha 8 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda dictar orden general de ejecución y despacho de la misma frente a la parte demandada don Saido Queta, a instancias de don Matenin Traore, por la cantidad de 2.648,50 euros de principal, más la de 529,7 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses y costas, a cuyo fin expídanse por la secretaria de este Juzgado las resoluciones oportunas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de lo social número 6 de Málaga, doña María Jesús Román Ruiz.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Saido Queta, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 8 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.398/11)